

## PROFORMA No. 1

### MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C.,

Señores

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Oficina de Contratación

Carrera 16 A No. 79-08

Bogotá D. C.

Asunto: **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 35 DE 2022**

**Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a:**

***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE SERVIDORES DE HIPERCONVERGENCIA CON LOS EQUIPOS, LA CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN NECESARIA PARA LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES DEL DATA CENTER.***

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato, a legalizarlo dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo previsto en la invitación y el contrato.

En mi calidad de proponente declaro:

- a) Que conozco los términos de la Invitación del proceso de selección e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- b) De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
- c) Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de verificación.
- d) Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
- e) Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Universidad Pedagógica Nacional y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección y el contrato.
- f) Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- g) Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídicas por mi representada, nos encontramos incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.
- h) Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar

aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

- i) Que me he enterado debidamente de adendas, aclaraciones y respuestas logrando claridad en el proceso.
- j) Que me comprometo a mantener la validez de la propuesta por el término de tres meses.

Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:	
Cédula de Ciudadanía o NIT:	
Representante legal	
País de origen del proponente	
Valor total de la propuesta incluido IVA:	
Plazo para ejecutar el contrato: <i>(NO PODRA SER SUPERIOR AL PLAZO INDICADO EN L TERMINOS DE REFERENCIA)</i>	
Validez de la garantía de seriedad de la propuesta:	
Garantía de seriedad: Aseguradora: _____ Valor : _____ Vigencia : _____	_____ \$ Desde:( ) Hasta: ( ) (Día/ mes/año) (Día/ mes/ año)

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono(s): \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_ donde recibiré comunicaciones, notificaciones y requerimientos durante el proceso de selección

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_  
Representante Legal: \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_  
Representante Legal: \_\_\_\_\_  
C.C.: \_\_\_\_\_

## ANEXO No. 1 A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad), (fecha)

Autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional en forma permanente e irrevocable, para que exclusivamente con fines estadísticos y de información interbancaria y en especial los relativos al funcionamiento de las Centrales de Riesgo, informe todo lo referente a mi comportamiento como CONTRATISTA de la Universidad Pedagógica Nacional en general y en especial sobre los saldos que a su favor resulten de todas las operaciones que bajo cualquier modalidad me hubiese otorgado o me otorgue en el futuro, especialmente en lo que respecta a los pagos por concepto del contrato resultante de la presente Invitación cerrada

Igualmente autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional con carácter permanente e irrevocable y mientras subsista alguna relación comercial u obligación insoluta, para consultar ante la Asociación Bancaria o cualquiera otra Central de Información legalmente constituida mi endeudamiento con el sector financiero, así como la información comercial disponible sobre el cumplimiento y manejo dado a los compromisos adquiridos con dicho sector, especialmente para la evaluación financiera de la propuesta presentada dentro de esta invitación.

Lo anterior implica que la información reportada permanecerá en la base de datos de la Asociación Bancaria o de la Central de Información autorizada por la ley, durante el tiempo que la misma ley establezca de acuerdo con el momento y las condiciones en que se efectúe el pago de las obligaciones.

En consecuencia, las Universidades del sector financiero afiliadas a la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o a cualquier otra Central de Información legalmente constituida, conocerán mi comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento e incumplimiento de mis obligaciones financieras, derivadas del contrato que llegare a suscribir con la Universidad Pedagógica Nacional.

---

Nombre y Firma del Representante Legal

**ANEXO No. 2 A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

¿PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, EN QUE REGIMEN ENCUENTRA CLASIFICADO COMO PROPONENTE, ¿CONTRATISTA?		SI	NO
	• GRAN CONTRIBUYENTE		
	• REGIMEN COMUN		
	• REGIMEN SIMPLIFICADO		
RENTA			
1. Es usted Sujeto Pasivo de Retención en la Fuente			
2. Tiene usted la calidad de Autorretenedor			
Si tiene la calidad de "Autorretenedor", anexar fotocopia de la Resolución expedida por la DIAN.			
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA			
1. A qué Régimen Impositivo pertenece usted como CONTRATISTA			
2. Es usted responsable del Impuesto al Valor agregado-IVA			
3.IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA			
1. De acuerdo a las actividades sujetas al Impuesto, en cual se considera clasificado y cuál es el porcentaje:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industrial</li> <li>• Comercial</li> <li>• Servicios</li> </ul>			

Firma del Representante Legal \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

## PROFORMA No. 2

### CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

#### DOCUMENTOS CONSORCIAL Y COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL

##### A. FORMATO CONSORCIO

Entre los suscritos a saber: \_\_\_\_\_, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, quien obra en nombre y representación legal de (escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural.), legalmente constituida, con domicilio principal en \_\_\_\_\_, con NIT N° \_\_\_\_\_, y debidamente facultado por la junta de socios, y \_\_\_\_\_ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_ quien obra en nombre y representación legal de (escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural.), legalmente constituida, con domicilio principal en \_\_\_\_\_, con NIT N° \_\_\_\_\_, debidamente facultado por los estatutos sociales, \_\_\_\_\_, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un Consorcio cuya integración, conformación y reglamentación se registrará por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. – OBJETO:** El objeto del presente documento es la integración de un Consorcio entre \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente Consorcio, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de **LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 35 DE 2022**, por la Universidad, cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE SERVIDORES DE HIPERCONVERGENCIA CON LOS EQUIPOS, LA CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN NECESARIA PARA LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES DEL DATA CENTER”*. Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

**SEGUNDA. – DENOMINACIÓN:** El presente consorcio se denominará \_\_\_\_\_.

**TERCERA. – DOMICILIO:** El domicilio del consorcio será la (dirección, teléfono y/o fax) de la ciudad de \_\_\_\_\_.

**CUARTA. – REPRESENTANTE DEL CONSORCIO:** Se designa como representante del presente Consorcio al(a) señor(a) \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está do para contratar, comprometer, negociar y representar al consorcio. Igualmente se nombra como suplente del representante del consorcio al señor \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_. Identificado con cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_.

**QUINTA. – DURACIÓN:** La duración del presente Consorcio, en caso de salir favorecido con la adjudicación, será el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la propuesta y treinta (30) meses más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso el consorcio durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

**sexta. – condiciones y extensión de la participación de acuerdo con la ley:** La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), del consorcio no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Universidad, y será distribuida de la siguiente forma:

Integrantes	%	Labor a desarrollar en la propuesta (administrativos, jurídicos, técnicos y económicos)

**SEPTIMA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO** No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del Consorcio, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la Universidad contratante.

**CLÁUSULAS OPCIONALES:** El documento podrá contener las demás cláusulas opcionales: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los consorciados frente a la Universidad. (Aspectos financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulan la relaciones entre los integrantes del consorcio, entre otras).

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Acepto:  
C.C:  
Representante Legal de:  
O persona natural del consorcio:  
NIT:  
Dirección:  
Tel: y/o fax:

Acepto:  
C.C:  
Representante Legal de:  
O persona natural del consorcio:  
NIT:  
Dirección:  
Tel: y/o fax:

**NOTA 1: Señor Proponente Recuerde que el presente Anexo solo deberá diligenciarse y presentarse en el caso en el que su propuesta sea en calidad de CONSORCIO. En tal sentido en el caso de no aplicar NO DEBERA ANEXARSE NI DILIGENCIARSE.**

## B. FORMATO DOCUMENTO UNIÓN TEMPORAL

En la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, entre quienes suscriben este documento, de una parte \_\_\_\_\_, sociedad de responsabilidad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural) legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de \_\_\_\_\_, representada legalmente por \_\_\_\_\_ mayor de edad, domiciliado en \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, en su condición de \_\_\_\_\_, y representante legal de la misma, por una parte, y por la otra \_\_\_\_\_, sociedad de responsabilidad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural), legalmente constituida y con domicilio principal en \_\_\_\_\_, representada legalmente por \_\_\_\_\_ mayor de edad, domiciliado en \_\_\_\_\_ identificado con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, quien obra en su calidad de gerente y representante legal de la misma. Han decidido conformar una Unión Temporal, la cual se denominará \_\_\_\_\_ y se registrará por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. - OBJETO Y ALCANCE:** El objeto de la Unión Temporal consiste en la presentación conjunta a la Universidad, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE SERVIDORES DE HIPERCONVERGENCIA CON LOS EQUIPOS, LA CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN NECESARIA PARA LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES DEL DATA CENTER.”, producto **DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 35 DE 2022**. La Unión Temporal se compromete en caso de adjudicación, a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la Universidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la propuesta técnica y económica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

**SEGUNDA. - NOMBRE Y DOMICILIO:** La Unión Temporal se denominará \_\_\_\_\_, y su domicilio será la ciudad de \_\_\_\_\_, con dirección en \_\_\_\_\_, oficina, \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_.

### TERCERA. – CONDICIONES Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA

**LEY:** La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la Unión Temporal no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Universidad, y será distribuida de la siguiente forma:

Integrantes	%	Labor a desarrollar en la propuesta (administrativos, jurídicos, técnicos y económicos)

**CUARTA. - OBLIGACIONES Y SANCIONES:** Los miembros de la Unión Temporal responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la Universidad. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal, (numeral 2, del artículo 7º de la ley 80 de 1993).

**QUINTA. – DURACIÓN:** La duración de la Unión Temporal en caso de salir favorecida con la adjudicación será el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la propuesta y treinta (30) meses más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso la Unión Temporal durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas. **SEXTA. – CESIÓN:** No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la Unión Temporal, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la Universidad contratante.

**SÉPTIMA. - REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL:** La Unión Temporal designa como representante legal de ésta, al señor(a) \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_, identificada(o) con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la unión temporal, igualmente se nombra como suplente del representante legal al señor(a) \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**OCTAVA. CLÁUSULAS OPCIONALES:** El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, por quienes intervinieron.

\_\_\_\_\_  
Nombre  
CC  
Representante legal NIT:  
Dirección:  
Teléfono:  
Acepto

\_\_\_\_\_  
Nombre  
CC  
Representante legal NIT:  
Dirección:  
Teléfono:  
Acepto

\_\_\_\_\_  
Nombre  
CC  
Representante legal NIT:  
Dirección:  
Teléfono:

\_\_\_\_\_  
Nombre  
CC  
Representante legal NIT:  
Dirección:  
Teléfono:

**NOTA 1 Señor Proponente Recuerde que el presente Anexo solo deberá diligenciarse y presentarse en el caso en el que su propuesta sea en calidad de UNIÓN TEMPORAL. En tal sentido en el caso de no aplicar NO DEBERA ANEXARSE NI DILIGENCIARSE.**



### PROFORMA No. 3

## PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

### ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este Formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el Formato en lo correspondiente:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica], identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda], identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la razón social de la compañía] identificada con el NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, luego de examinar los estados financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como sigue:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central

de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, luego de examinar los estados financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las Universidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual tendrá que anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del Proceso de Selección].

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el Formato en lo correspondiente:]

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuve personal a cargo y, por ende, no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

---

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

**Nota:** Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, la persona jurídica adjudicataria debe presentar, para la suscripción del Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.

## PROFORMA No. 4

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

La entrega de los bienes objeto del proceso, se efectuará en observancia a las siguientes especificaciones y requerimientos de carácter técnico:

##### A. Especificaciones Generales

La entrega de los bienes objeto del proceso, se efectuará en observancia a las siguientes especificaciones y requerimientos de carácter técnico:

##### B. Ficha Técnica:

Observaré especificaciones técnicas detalladas en las fichas técnicas adjuntas, en todos los aspectos allí relacionados, al momento de confeccionar su oferta; y en la ejecución del contrato cumpliré a cabalidad los requerimientos allí efectuados.

##### C. Garantía Técnica

Responderé y/o cambiaré aquellos bienes y/o elementos deteriorados, incompletos, en aparente mal estado y que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y documentos previos, en un término **no superior a 48 horas** una vez comunicada la eventualidad, quedando los costos que genere esta actuación, a mi cargo.

##### D. Transporte y Entrega:

Asumiré y dispondré de los medios logísticos necesarios (medio de transporte y personal idóneo) para efectuar las entregas e instalaciones en el sitio dispuesto por el supervisor.

##### E. Instalación

El futuro contratista deberá Instalar los equipos en el sitio indicado por el supervisor, con los respectivos requerimientos técnicos y funcionales especificados, sin que ello genere un costo adicional a la Universidad.

##### F. Calidad y Presentación de los Bienes y/o Elementos:

Durante el término de ejecución del respectivo contrato, suministraré bienes y/o elementos que atiendan a los siguientes condicionamientos de calidad y presentación:

1. Suministraré una garantía comercial, no inferior a un (1) año, término en el cual responderá por la calidad de los bienes, por causas imputables a su fabricación, efectuando los mantenimientos o cambios que se hagan necesarios, asumiendo los costos que generen tales requerimientos.

2. Los bienes y/o elementos a suministrar serán de óptimas condiciones, y de buena calidad.
3. Los bienes y/o elementos se entregarán nuevos, en óptima presentación, según corresponda para cada caso, con los sellos y cintas de seguridad de fábrica según corresponda y aplique, y no remanufacturados.

**REFERENTES, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS  
REQUERIDAS (PROFORMA No. 4 – Especificaciones Técnicas)**

El oferente deberá diligenciar la **PROFORMA No. 4** en su totalidad deberá indicar **SI CUMPLE el REQUERIMIENTO, so pena de INHABILITARSE** en caso de incumplimiento y deberá indicar cómo la Universidad podrá **VERIFICAR y/o COMPROBAR** el cumplimiento de los ítems referenciados. (**Folios No. Desde a hasta, ficha técnica, certificaciones, etc.**).

**REQUERIMIENTOS SISTEMA DE SERVIDORES DE HIPERCONVERGENCIA**

REQUERIMIENTOS	CUMPLE (SI/NO)
<p>El oferente debe suministrar los siguientes elementos mínimos requeridos para la consolidación y funcionamiento en el datacenter de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL:</p> <p>ADQUISICIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LA SOLUCION DE HIPERCONVERGENCIA PARA LA CONSOLIDACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Equipos diseñados para uso específico en solución de hiperconvergencia.</li> <li>○ Software de hiperconvergencia.</li> <li>○ Equipos diseñados para uso específico en solución de clúster de Oracle.</li> <li>○ Equipos Switches para Data Center.</li> </ul>	
<p><b>SERVICIO POSTVENTA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación, configuración, parametrización y puesta en marcha (Hardware, Software, Equipos de Red, Cables y Servicios) de un sistema de hiperconvergencia para la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.</li> <li>- Realizar migración Migración de Ovirt a la solución de Hiperconvergencia a suministrar</li> <li>- Realizar la Implementación HCI</li> </ul>	
<p><b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b></p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN:</p> <p>La UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL requiere de la actualización y crecimiento de su plataforma de servidores a una solución de hiperconvergencia.</p>	

La UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL cuenta con su datacenter ubicado físicamente en la ciudad de Bogotá.

Todo el software instalado deberá entregarse completamente licenciado a nombre de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

### **ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS**

#### **1. Un (01) Clúster de hiperconvergencia**

- El clúster ofrecido deberá ser mínimo de 3 nodos.
- La marca del fabricante del hardware deberá ser reconocida mundialmente con representación en Colombia a través de una sucursal o subsidiaria como mínimo de 10 años.
- Los nodos a ofrecer que conforman el clúster deben ser tipo appliance, deben estar certificados, pretesteados y precargados en fábrica para funcionar de forma correcta con el software de hiperconvergencia.
- El soporte tanto de hardware y software debe brindarlo por el fabricante del appliance.
- La solución debe estar claramente identificada en el portal del fabricante como appliance de hiperconvergencia tanto a nivel de hardware como de software, integrada entre el fabricante de software y hardware.
- No se aceptan soluciones de servidores empresariales configurados localmente garantizando compatibilidad.
- El clúster de hiperconvergencia deberá tener las siguientes condiciones mínimas:
  - El cluster de hiperconvergencia deberá tener como mínimo 2 procesadores.
- Las características de cada procesador instalado deben ser:
  - Frecuencia mínima de 2.0GHz
  - Frecuencia turbo máxima 3.10GHz
  - Cache mínima de 42MB
  - SPECcpu SPECrate2017\_int\_base de mínimo 365
- El procesador debe de haber sido lanzado mínimo en el Q2 del 2019.
- El procesador debe ser Intel Xeon última generación.
- La capacidad total de memoria RAM del clúster de hiperconvergencia debe ser como mínimo 2304GB utilizando DIMMs de 64GB con posibilidad de expansión a 8TB.
- El tipo de memoria debe ser DDR4 3200MHz o superior.
- El almacenamiento deberá ser de tipo All-Flash donde SSD es para cache y para capacidad para todos los nodos.
- El clúster de hiperconvergencia deberá contar como mínimo con 80TB de almacenamiento efectivo sin mecanismos de deduplicación ni compresión y el clúster debe cumplir con mínimo 230TB RAW.
- Dentro de los 80TB solicitados no debe estar incluido los discos o el almacenamiento requerido para CACHE, BOOT u otro que requiera el clúster de hiperconvergencia no asociado al almacenamiento efectivo.
  - El oferente deberá describir la cantidad de discos ofrecidos por cada nodo que conforma el clúster de hiperconvergencia con el fin de validar el cumplimiento de las siguientes reglas:



<ul style="list-style-type: none"><li>• El oferente deberá colocar al menos dos (02) discos de caché por cada diez (10) discos de almacenamiento y su capacidad no podrá ser inferior al 10% de la sumatoria de la capacidad de almacenamiento de esos diez (10) discos. <b>Se acepta parcialmente la observación. La solución deberá tener al menos 2 discos de cache por cada 10 discos de almacenamiento para mantener la cantidad requerida de IOPS,</b></li><li>• Las características de los discos de caché deberán ser Endurance (22000TBW) y 3DWPD o superior.</li><li>○ Cada nodo deberá contar con al menos dos (02) discos SSD de mínimo 960GB (cada disco) M2 configurados en RAID 1, de almacenamiento interno para la instalación del hypervisor.</li><li>○ Cada nodo que conforma el clúster de hiperconvergencia deberá contar como mínimo con la siguiente conexión en alta disponibilidad:<ul style="list-style-type: none"><li>• Mínimo cuatro (04) puertos de 10Gb en fibra óptica.</li><li>• Mínimo un (01) puerto 1Gb en cobre para administración remota.</li></ul></li><li>○ Cada nodo que conforma el clúster de hiperconvergencia deberá contar con al menos dos fuentes de poder redundantes de 1100 W, intercambiables en caliente, que cuenten con la potencia suficiente y necesaria para soportar la configuración total de almacenamiento, RAM y/o procesamiento que puede llegar a soportar cada nodo.</li><li>○ Cada nodo que conforma el clúster de hiperconvergencia deberá contar con ventiladores redundantes, intercambiables en caliente.</li><li>○ Cada nodo que conforma el clúster de hiperconvergencia deberá incluir mecanismos que permitan visualizar alertas de prefalla sobre procesadores, memoria y discos.</li><li>○ El fabricante de hardware debe mostrar una cadena de suministros transparente y el hardware debe ser seguro, auténtico y con un origen documentado, comprobable y verificable.</li></ul>	
<p><b>2. Un (01) clúster para Oracle.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Los nodos a ofrecer que conforman el clúster deben ser tipo rack del mismo fabricante de la solución del clúster de hiperconvergencia. Esto con criterio de unificar soporte y garantía.</li><li>○ El clúster de Oracle deberá tener las siguientes condiciones mínimas:</li><li>○ Ocho (08) cores en total en el clúster de Oracle, para no incurrir en licenciamiento adicional.</li><li>○ Las características de cada procesador instalado deben ser:<ul style="list-style-type: none"><li>• Frecuencia mínima de 3.8GHz</li><li>• Frecuencia turbo máxima 3.9GHz</li><li>• Cache mínima de 16.5MB</li><li>• SPECcpu SPECrate2017_int_base de mínimo 64.5</li></ul></li><li>○ El procesador debe de haber sido lanzado mínimo en el Q2 del 2019.</li><li>○ La capacidad total de memoria RAM del clúster de Oracle debe ser como mínimo 512GB utilizando DIMMs de 32GB.</li><li>○ El tipo memoria debe ser DDR4 3200MHz o superior.</li><li>○ El almacenamiento ofrecido deberá ser de discos de estado sólido y deberá contar como mínimo con 2.8TB antes de arreglos.</li><li>○ Cada nodo deberá contar con al menos dos (02) discos SSD de mínimo 128GB</li></ul>	



<p>(cada disco) M2 configurados en RAID 1, de almacenamiento interno para la instalación del hypervisor.</p>	
--	--

<p><b>3. Software de Hiperconvergencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se requiere una solución basada en el concepto de hiperconvergencia. El software de la hiperconvergencia debe estar categorizado como líder en el cuadrante mágico de Gartner en el año 2021-2022.</li> <li>○ El software de virtualización y administración del almacenamiento deberá ser de un solo fabricante.</li> <li>○ El almacenamiento ofrecido a las máquinas deberá ser de tipo All-Flash para todos los hosts.</li> <li>○ La solución permitirá crecer de manera vertical sin costos de licenciamiento de hiperconvergencia adicional (Agregar más discos o memoria a cada uno de los nodos).</li> <li>○ La solución permitirá crecer de manera horizontal (Agregar nuevos nodos).</li> <li>○ La adición de hardware como memoria y discos, no incrementará el costo del soporte del software de la solución.</li> <li>○ El acceso al almacenamiento irá directamente al kernel de la solución de virtualización.</li> <li>○ La conectividad entre los nodos se realizará a través de switches administrables con velocidades de conexión de mínimo 10 Gbps.</li> <li>○ El fabricante del software contará con un sitio público donde se pueda chequear que los componentes de dichos servidores son compatibles para ser integrados como un nodo de la solución.</li> <li>○ La solución deberá escalar como mínimo a 30 nodos por clúster.</li> <li>○ La solución podrá soportar tarjetas HBA de fibra para la integración con almacenamientos tradicionales (Tipo SAN).</li> <li>○ A la solución se le podrán presentar LUNs de almacenamiento tradicional a través de protocolos NFS 3 y NFS 4.1</li> <li>○ El fabricante del sistema hiperconvergente debe proveer el soporte integrado de hardware y software; debe existir un único punto de contacto para soporte.</li> <li>○ El licenciamiento debe ser a nombre de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL y debe incluir la totalidad de licencias necesarias de acuerdo al hardware ofrecido.</li> </ul>	
<p><b>Software Virtualizador (herramienta de virtualización) y Software Administrador</b></p> <p><b>4. Máquinas Virtuales (Software Administración Virtualización)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El sistema hiperconvergente debe venir pre-configurado y preinstalado de fábrica con el hipervisor, a fin de minimizar los tiempos de puesta en marcha.</li> <li>○ El fabricante del hipervisor deberá soportar máquinas Windows Server y sistemas Linux Redhat.</li> <li>○ Se debe incluir consola de administración para el software de hipervisor y software de hiperconvergencia. La solución debe incluir la totalidad del licenciamiento requerido de acuerdo al número de nodos ofrecidos a nombre de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL en su última versión, para la administración de todos los host y máquinas virtuales que conforman la solución.</li> <li>○ El hipervisor debe disponer de funcionalidades de alta disponibilidad automática, distribución automática de recursos y migración de almacenamiento en caliente.</li> </ul>	





<ul style="list-style-type: none"><li>○ Soporte para reinicio automático de máquinas en diferentes hosts en caso de caída o mantenimiento de un servidor host.</li><li>○ Deberá soportar migración de máquinas virtuales entre hosts, sin necesidad de interrupción de los servicios de la máquina virtual.</li><li>○ Deberá permitir la distribución de los recursos físicos del servidor entre las máquinas virtuales, con la posibilidad de definir la cantidad mínima-máxima de CPU, memoria para cada máquina virtual y también para un grupo de máquinas virtuales.</li><li>○ Deberá permitir la distribución de los recursos físicos del servidor entre las máquinas virtuales, con la posibilidad de definir el ancho de banda de red para cada máquina.</li><li>○ Deberá permitir la distribución de los recursos físicos del servidor entre las máquinas virtuales, con la posibilidad de definir una prioridad de acceso a disco para cada máquina virtual.</li><li>○ El hipervisor de la solución de virtualización deberá estar certificado para correr RedHat Enterprise Server.</li><li>○ El licenciamiento deberá ser a nombre de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</li></ul>	
<b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL SERVICIO POSTVENTA</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>○ El contratista debe realizar todas las configuraciones de red que garantice la conectividad de la solución.</li><li>○ Instalación de los ESXi<ul style="list-style-type: none"><li>• Instalar ESXi sobre los Host.</li><li>• Configurar la seguridad de los ESXi para la intrusión de usuarios no autorizados</li><li>• Configurar los parámetros de seguridad para prevenir consola remota</li><li>• Configurar sobre los hosts lockdown-Mode (si aplica - y si el usuario administrador lo solicita y explicar los riesgos de habilitarlo)</li><li>• Configurar Autodeploy y desplegar automáticamente un nuevo host cuando sea agregado al clúster</li><li>• Debe quedar configurado HA sobre el clúster y configurar el control de admisión adecuado según los host - y las máquinas virtuales.</li><li>• Configurar número limitado de consolas remotas de las máquinas virtuales.</li><li>• Configurar Time-out para las sesiones Shell de los Hosts</li></ul></li><li>○ Configuración del Update manager<ul style="list-style-type: none"><li>• Configurar para que pueda realizar la actualización de Hosts y Máquinas virtuales.</li><li>• Desplegar y configurar el Update manager en los modelos que corresponda:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Configurar líneas base para hosts y máquinas virtuales</li><li>○ VMware Tools</li><li>○ Virtual Hardware</li></ul></li></ul></li><li>○ Desplegar los respectivos VDS<ul style="list-style-type: none"><li>• Configurar los VDS en los Host Físicos.<ul style="list-style-type: none"><li>○ Configurar los VDS necesarios para el diseño de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</li></ul></li><li>• Configurar y segmentar las redes para:<ul style="list-style-type: none"><li>○ vMotion</li><li>○ SAN Network</li><li>○ Managemnet</li></ul></li></ul></li></ul>	



<ul style="list-style-type: none"><li>○ Fault Tolerance(si Aplica)</li><li>○ Backup(si Aplica)</li><li>○ Virtual Machine Networks</li><li>• Configurar las PVLAN que apliquen para el caso de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (si aplica)</li><li>• Configurar el QoS sobre NIOC para el ambiente de hiperconvergencia</li><li>• Limitar o controlar ancho de banda de las máquinas virtuales.</li><li>• Habilitar las políticas de hiperconvergencia</li><li>• Number of failures-to-tolerate (caso específico para el que aplique) o Redundancy (si aplica)<ul style="list-style-type: none"><li>○ Performance or Capacity (si aplica)</li></ul></li><li>○ Configurar la herramienta de HealthCheck para la hiperconvergencia</li><li>○ Configurar la herramienta de Observer para la hiperconvergencia</li></ul>	
<b>GARANTÍAS</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- La UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL requiere que la garantía de todos los equipos ofrecidos (hardware, software, equipos de comunicación) sea mínimo de tres (03) años.</li><li>- El período de garantía, sin excepción, será a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los equipos por parte de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.</li><li>- El soporte técnico será asumido directamente por el fabricante y será de 7*24 con máximo cuatro (04) horas de respuesta para la Ciudad de Bogotá.</li><li>- El contratista debe garantizar como mínimo un (01) mantenimiento preventivo en sitio por cada año de garantía para la solución ofrecida tanto para el software como para el hardware; los cuales deben ser coordinados con la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.</li><li>- En caso de falla o salida del sistema, que requiera cambio de hardware o software el contratista lo asumirá sin costo adicional.</li><li>- El fabricante debe contar con un número de teléfono dedicado para resolución de problemas.</li><li>- La solución de hiperconvergencia ofrecida debe contar con una herramienta de detección y notificación de incidentes.</li><li>- Todo el personal requerido para la ejecución del contrato y del servicio postventa debe tener disponibilidad de tiempo dentro de las 4 a 6 horas siguientes a la solicitud para la atención de requerimientos efectuados por parte de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, en el momento que se requiera.</li><li>- Todos los gastos que demande el transporte y pólizas de seguro de los equipos por garantía desde el depósito privado de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL hasta la fábrica y desde la fábrica al depósito privado de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, serán por cuenta del contratista; así como, la preparación, ejecución de los trabajos, materiales e implementos necesarios para el montaje.</li></ul>	

REQUERIMIENTO (Dos (02) Switches con las Siguietes Características)		CUMPLE (SI/NO)
- Uplink configuration	Modular uplink options	
- Fuentes de poder redundante	<b>Se requiere que los switches soporten como mínimo dos fuentes de poder.</b>	
- Fans	FRU redundant	
- Software	<b>Se requiere software con mínimo las siguientes características y/o funcionalidades:</b>  Layer 2, Routed Access (RIP, OSPF), PBR, PIM Stub Multicast, PVLAN, VRRP, PBR, CDP, QoS, FHS, 802.1X, MACsec-128, CoPP, SXP, IP SLA Responder, SSO, NETCONF, RESTCONF, YANG, PnP Agent, PnP, Model-driven telemetry, sampled NetFlow, SPAN y RSPAN	
- Stacking bandwidth	3,000Gbps	
- Total number of MAC addresses	32K	
- Total number of IPv4 routes	39000	
- IPv4 routing entries	24000	
- IPv6 routing entries	19,500	
- Multicast routing scale	8,000	
- QoS scale entries	4,000	
- ACL scale entries	8,000	
- Packet buffer per SKU	16 MB buffer for 48-port 5G Multigigabit, 24-port 10G Multigigabit and 12-port Fiber 32 MB buffer for 48-port 10G Multigigabit and 24-port Fiber	
- Flexible NetFlow (FNF) entries	64,000 flows on 48-port 5G Multigigabit and 24-port 10G Multigigabit and 12-port Fiber 128,000 flows on 48-port 10G Multigigabit and 24-port Fiber <b>Se acepta parcialmente la observación, Se requiere que los equipos soporten cualquier tipo de Netflow</b>	
- DRAM	16 GB	
- Flash	16 GB	
- VLAN IDs	4094	
- Total Switched Virtual Interfaces (SVIs)	1000	
- Jumbo frames	9198 bytes	
- Switching capacity	2,000 Gbps	

- Forwarding rate	1488 Mpps	
- Mean time between failures (hours)	249350	
- Stack Module	1 x Switch	
- Stacking Cable de 50cm	1 x Switch	
- SFP-10G-SR-S	12 x Switch	
- Garantía y Soporte de fabrica	1 año	

OTRAS CONDICIONES OBLIGATORIAS		CUMPLE (S/N)
Garantías	Fabricante del equipo ofertado deberá contar con página Web con funciones de descarga de drivers y software sin costo alguno para los sistemas operativos soportados por los equipos, así como módulos de consulta, información y preguntas frecuentes sobre los equipos de la marca, garantizar la descarga de drivers vía Web, actualizaciones, configuración de BIOS y Flash firmware.	
Ficha técnica	Entregar la ficha técnica del producto por parte del fabricante, digital o impreso	
Certificaciones	El fabricante debe poseer certificaciones en procesos de calidad y medio ambiente basados en las normas ISO-9001 e ISO-14001.	
	Equipos certificados y reconocidos por la EPEAT desde su página web. Equipos deben cumplir con los tratados medioambientales ROHS e IT ECO.	
Reconocimiento	No se aceptarán equipos re-manufacturados.	
	Los componentes internos que hacen parte del portafolio de la marca deben ser ensamblados desde fabrica.	
	Que el año de fabricación de la solución de Hiperconvergencia ofertado no sea inferior a 2021	
OTRAS CERTIFICACIONES Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA	De acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la resolución 2710 de 2017 del Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, el proponente deberá entregar certificación del fabricante en donde se evidencie que la solución ofertada soporta IPV6 nativo en coexistencia con IPV4, de la solución o servicios listados en las especificaciones técnicas mínimas, expedida por el fabricante.	
	Los proponentes deben adjuntar certificaciones vigentes del fabricante dirigidas a la Universidad que incluya los siguientes aspectos:	
	Carta o certificación expedida por el fabricante como Distribuidor Autorizado Productos y servicios de la solución tecnológica de Hiperconvergencia ofrecida dirigida a la	



	<p>Universidad Pedagógica Nacional, con fecha de expedición no mayor a quince (15) días antes del cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que los servicios de instalación deben ser brindados por el fabricante, y el deployment y migración debe ser realizado por el oferente por mínimo dos ingenieros certificados por los fabricantes.</p>	
CERTIFICACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROPONENTE	<p>Un Ingeniero especialista en Proyectos Informáticos Certificado que actuará como Gerente y/o Líder del Proyecto.</p>	
	<p>El proponente debe contar como mínimo con dos (2) Ingenieros Certificados por el fabricante como expertos de la solución de Hiperconvergencia ofrecida. Adjuntar (Hoja de vida, certificaciones del fabricante, Parafiscales).</p>	

---

(Firma del Proponente o de su representante legal)

PROFORMA No. 5

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 5 de 2021	ADQUIRIR COMPUTADORES PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE COMPUTACIONAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CE RTI F. No.	FOLIO DE UBICACIÓN EN EL RUP	NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO (RUP)	UNIVERSIDAD CONTRANTE	CÓDIGO DEL CONTRATO SEGÚN CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	No. CONTRATO Y OBJETO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (%)	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV
1									
2									
3									

FIRMA: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

PROFORMA NO. 6

VALORES AGREGADOS OFRECIDOS

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OFRECE (SI/NO)?
1	Realizar un estudio de factibilidad y entregar informe del estado actual y de hallazgos encontrados tendiente a la certificación del Data Center	
<b>Si no hay ofrecimiento, el puntaje asignado será Cero (0).</b>		

**NOTA:** Los VALORES AGREGADOS ofrecidos son a COSTO CERO (\$ 0) pesos para la Universidad Pedagógica Nacional e independientes a las cantidades requeridas en la **PROFORMA No. 4 - Especificaciones Técnicas. Así mismo tampoco deberán costearse y relacionarse en la proforma económica.**

\_\_\_\_\_ Nombre  
y Firma representante legal C.C.





**PROFORMA No. 8**

**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003) – 100 PUNTOS**

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

CONDICIÓN	Indique con una (X) en una sola casilla, según corresponda
Promoción de servicios nacionales o con trato nacional	
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	
Servicios extranjeros que <b>NO</b> realicen la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos, o incorporación de servicios de origen nacional	

**NOTA: ESTE FORMATO SERÁ APLICABLE PARA EFECTOS DE ACREDITAR LOS CRITERIOS DE DESEMPATE, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.**

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

NIT \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección Comercial del Proponente \_\_\_\_\_

Teléfonos \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

**NOMBRE DE QUIEN FIRMA:** \_\_\_\_\_